

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 21 de julio de 2021, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, de notificación en procedimiento de Sistema de controles para la verificación del cumplimiento de los requisitos y normas de la Condicionalidad.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente por el presente anuncio se notifica a los interesados que figuran en el anexo adjunto el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de los interesados, en el lugar que se indica en el anexo, que podrán comparecer para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto. Las notificaciones se entenderán producidas a todos los efectos legales desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 21 de julio de 2021.- El Director General, Manuel Gómez Galera.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

A N E X O

Procedimiento: Sistema de controles para la verificación del cumplimiento de los requisitos y normas de la Condicionalidad.

Extracto del acto notificado: Trámite de audiencia previo a la Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, relativa a los requisitos y normas de la condicionalidad con relación a las ayudas directas, al sector vitivinícola (reestructuración y reconversión, y arranque del viñedo), y determinadas ayudas al desarrollo rural, supeditadas al cumplimiento de la condicionalidad.

Plazo: En virtud de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se le concede un plazo de quince días, a partir del día siguiente al de la notificación del acto, para que puedan examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos y justificaciones consideren oportunos.

Acceso al texto íntegro: En las Oficinas Comarcales Agrarias y Delegación Territorial de su provincia, en los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sita en C/ Tabladilla, s/n, 41071 Sevilla.

| CAMPAÑA | TITULAR | NIF/CIF |
|---------|---------|-----------|
| 2020 | | 24125707H |
| 2020 | | 24194296K |
| 2020 | | 24876734A |
| 2020 | | 25310220P |
| 2020 | | 25599222S |
| 2020 | | 25962975T |
| 2020 | | 27229424T |

00196494

| CAMPAÑA | TITULAR | NIF/CIF |
|---------|------------------------------------|------------|
| 2020 | | 27267777N |
| 2020 | | 28712090V |
| 2020 | | 31427026X |
| 2020 | | 32863496S |
| 2020 | | 34018039G |
| 2020 | | 44275786G |
| 2020 | | 74720892X |
| 2020 | | 76662853N |
| 2020 | | Y0722999P |
| 2020 | PASTOS Y GANADOS DEL SUROESTE S.L. | B11056546 |
| 2020 | C.B. LA ARENOSA | E11342938 |
| 2020 | RAMAOLIVA S.L. | B11863867 |
| 2020 | JAMONES DIEGO LOPEZ S.L. | B14590889 |
| 2020 | GANADERIA NAVAZUELO S.L. | B23465883 |
| 2020 | TRIANA ENTERPRISES S.A. | N4421545G4 |